

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual De Sesiones 2023-2024

Hemiciclo de Sesiones del Congreso / Plataforma Microsoft Teams

Martes 10 de octubre de 2023

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la quinta sesión ordinaria del 03.10.23.**
- **Se aprobó por unanimidad los predictámenes de control político recaídos en los Decretos Legislativos 1453, 1555, y 1556; y de los Tratado Internacionales Ejecutivo el 18/2021-2026 y 19/2021-2026.**
- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos de la sesión.**

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 09 minutos del día martes 10 de octubre de 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 14 congresistas, la congresista Martha Lupe MOYANO DELGADO, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento correspondiente al periodo anual de sesiones 2023-2024, con la asistencia de los congresistas titulares: MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; CAMONES SORIANO, Lady; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; PALACIOS HUAMÁN, Margot; REYMUNDO MERCADO, Edgard Cornelio; SALHUANA CAVIDES, Eduardo; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo; TAÍPE CORONADO, María Elizabeth; VENTURA ANGEL, Héctor José y VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán; y de los congresistas CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly; DÁVILA ATANACIO, Pasión Neomias y MITA ALANOCA, Isaac, miembros accesitarios.

Se dio cuenta de la licencia del congresista: ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ, Hamlet. Después de iniciada la sesión, presentó licencia el congresista CERRÓN ROJAS, Waldemar José y ALEGRÍA GARCÍA, Arturo.

Posteriormente, al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; PICÓN QUEDO, Luis Raúl; TUDELA GUTIERREZ, Adriana Josefina y VALER PINTO, Héctor.

I. ACTA

La señora PRESIDENTA sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta correspondiente a la quinta sesión ordinaria de fecha 03 de octubre de 2023, la que fue aprobada por unanimidad sin observación alguna.

II. DESPACHO

La señora PRESIDENTA dio cuenta de la remisión, con la agenda, de los documentos recibidos y emitidos, a los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia de los mismos, lo puedan solicitar al personal de la comisión.

III. INFORMES

No hubo informes.

IV. PEDIDOS

El congresista TACURI VALDIVIA se refirió que había tres sesiones en un solo día y que se estaban cruzando la sesión de la Comisión de Constitución, de Educación y el Consejo Directivo; por lo que solicitó que, para la siguiente sesión, por lo menos el Consejo Directivo tenga otro horario.

La PRESIDENTA manifestó que la Comisión de Constitución tiene fecha y hora fija.

V. ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA indicó que como primer punto del orden del día se trataría los Predictámenes de Control Político sobre los Decretos Legislativos 1453, 1555, 1556 y los Tratados Internacionales Ejecutivos 18/2021-2026 y 19/2021-2026, manifestando que todos ellos fueron aprobados por unanimidad en la Subcomisión de Control Político.

Acto seguido la PRESIDENTA sustentó los referidos predictámenes:

1. Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1453, Decreto Legislativo que modifica el Artículo 69 del Código Penal, emitido en el marco de del artículo 2, inciso 3), literal a) de la Ley 30823, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado.
2. Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1555, Decreto Legislativo que modifica

- el Artículo 9 de la Ley 27332, Ley Marco de los Órganos Reguladores de la intervención privada de los servicios públicos, emitido conforme a las facultades delegadas mediante el artículo 2, numeral 2.2, literal i) de la Ley 31696, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de Reactivación Económica y Modernización de la gestión del Estado.
3. Predictamen recaído en el Decreto Legislativo 1556, Decreto Legislativo que modifica la Ley 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, el que se emitió de conformidad con, conforme a las facultades delegadas mediante el artículo 2, numeral 2.2, literal k) de la Ley 31696, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de Reactivación Económica y Modernización de la gestión del Estado.
 4. Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 18/2021-2026, “Tratado de Libre Comercio entre la Alianza del Pacífico y Singapur y la Carta Adjunta sobre el Programa de Trabajo de Solución de Controversias, Inversionista- Estado y deuda Pública”.
 5. Predictamen recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo 19/2021-2026, “Convenio entre la República del Perú y el Reino de España sobre cooperación en materia de lucha contra la delincuencia”.

Respecto de los decretos legislativos, la PRESIDENTA refirió que luego de realizado el examen de constitucionalidad de estos decretos legislativos, se concluye que éstos cumplen con los parámetros constitucionales previstos para la legislación delegada establecidos en el artículo 104 de la Constitución Política; esto es, que el objeto de análisis no se encuentra referido a reforma constitucional, aprobación de tratados internacionales, leyes orgánicas, Ley de Presupuesto y Ley de la Cuenta General de la República y no lesionan derechos fundamentales. Asimismo, manifestó que los decretos legislativos, se encuentran dentro del ámbito de la materia delegada y se han emitido dentro del plazo de la ley autoritativa. Del mismo modo, han sido informados al Congreso de la República dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Congreso.

Respecto, de los Tratados Internacionales Ejecutivos sustentados la PRESIDENTA señaló que estos no versan sobre materias de Derechos Humanos, no incluyen disposiciones relativas a la soberanía, dominio o integridad del Estado, tampoco versan sobre defensa nacional, no generan obligaciones financieras para el Estado, no modifican ni suprimen tributos, no exigen la modificación o derogación de alguna ley y no requieren medidas legislativas para su ejecución, ni afectan disposiciones constitucionales, lo cual implica que respetan el contenido de los artículos 56, 57 y 118 inciso 11 de la Constitución Política del Perú y la Ley 26647 así como los plazos señalados en el artículo 92 del Reglamento del Congreso.

Culminada la sustentación, la PRESIDENTA ofreció el uso de la palabra a los congresistas que quisieran intervenir respecto a los predictámenes sustentados. No habiendo intervención alguna se sometió a votación nominal los predictámenes de los

Decretos Legislativos 1453, 1555 y 1556 y de los Tratados Internacional Ejecutivo 18/2021-2026 y 19/2021-2026, aprobándose todos ellos por **UNANIMIDAD** de los congresistas presentes; con los votos a favor de los congresistas MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alfonso; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; ALVA PRIETO, María del Carmen; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; BURGOS OLIVEROS, Juan Bartolomé; CAMONES SORIANO, Lady; ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; GONZALES DELGADO, Diana Carolina; JUAREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; PALACIOS HUAMÁN, Margot; PAREDES GONZALES, Alex; REYMUNDO MERCADO, Héctor; SALHUANA CAVIDES, Eduardo; TACURI VALDIVIA, Germán Adolfo; TAIPE CORONADO, María Elizabeth; VENTURA ANGEL, Héctor José; VERGARA MENDOZA, Elvis Hernán y la congresista accesitaria CHACÓN TRUJILLO, Nilza Merly en reemplazo de ALEGRÍA GARCÍA, Arturo.

La PRESIDENTA, agradeció a los congresistas e indicó que los dictámenes aprobados seguirán con el trámite correspondiente.

Como segundo tema de agenda se tuvo la sustentación de tres proyectos de ley vinculados a hacer reformas constitucionales al Régimen de Excepción, de los congresistas Lady Camones, Enrique Chiabra y Carlos Zeballos. La PRESIDENTA anunció que se contaría con la participación de los viceministros del Interior y de Defensa, para que den su opinión respecto de los proyectos de ley a sustentarse, para lo cual suspendió la sesión por breves minutos a fin de dar ingreso a los invitados.

Reanudada la sesión con la presencia de los señores Jorge Luis Chaparro Pinto, viceministro de Políticas para la Defensa, del Ministerio de Defensa, y Miguel Ángel Núñez Polar, viceministro del Despacho Viceministerial de Orden Interno, del Ministerio del Interior; se prosiguió con las sustentaciones de los proyectos de ley agendados.

La PRESIDENTA dio el uso de la palabra por 10 minutos a la congresista Lady Mercedes CAMONES SORIANO para que sustente su Proyecto de Ley 03793/2022-CR que propone la “Ley de reforma Constitucional que modifica los artículos 137 y 165 de la Constitución, y permite a las fuerzas armadas prestar apoyo a la Policía Nacional del Perú para garantizar la seguridad ciudadana”. La congresista CAMONES SORIANO sustentó el contenido, alcances y objeto de su proyecto, proyectando diapositivas para una mejor ilustración. Culminada la sustentación la PRESIDENTA agradeció a la congresista CAMONES, por la sustentación realizada.

Continuando con las sustentaciones, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra por 10 minutos al congresista Roberto Enrique CHIABRA LEÓN, quien mediante el uso de diapositivas sustentó el contenido de su Proyecto de Ley 5596/2022.CR que propone la “Ley de Reforma Constitucional que precisa el Régimen de Excepción”.

Culminada la sustentación del congresista CHIABRA LEÓN, la PRESIDENTA agradeció su participación y seguidamente cedió el uso de la palabra al congresista Carlos Javier ZEBALLOS MADARIAGA a fin de que sustente su Proyecto de Ley 1977/2021-CR que

propone la “Ley de Reforma Constitucional, que propone modificar el Artículo 137° y 165° de la Constitución Política del Perú que establece la participación de las Fuerzas Armadas para brindar apoyo a la Policía Nacional del Perú con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana”.

Culminada la sustentación, la PRESIDENTA agradeció a los tres expositores, cediendo el uso de la palabra por 10 minutos al señor Jorge Luis CHAPARRO PINTO, viceministro de Políticas para la Defensa, del Ministerio de Defensa, quien solicitó que la exposición lo realice el asesor del ministerio.

La señora PRESIDENTA señaló que, solamente exponen los ministros o viceministros, y quien está a cargo de la toma las decisiones, pero hizo una excepción para la exposición del asesor Juan Aburto Peña, de la asesoría jurídica del Ministerio de Defensa, quien con ayuda de audiovisuales expuso sobre los proyectos de ley propuestos. Manifestó que dos de los proyectos, el Ministerio de Defensa ha emitido su pronunciamiento, y que se encontraba pendiente el Proyecto de Ley 5596/2022-CR.

Culminada su exposición, la PRESIDENTA agradeció al expositor, e invitó a retirarse en el momento que considere conveniente.

La PRESIDENTA pidió al señor Luis Chaparro Pinto, viceministro de Políticas para la Defensa, del Ministerio de Defensa, opinión respecto a los proyectos de ley sustentados por cada congresista, quien señaló que no son viables.

Culminada la exposición, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al señor Miguel Ángel Núñez Polar, viceministro del Despacho Ministerial de Orden Interno, quien saludó a la presidenta y a los congresistas miembros de la Comisión, además, hizo presente el saludo del Ministro del Interior Vicente Romero Fernández, quien tenía con antelación compromisos que atender.

El señor Núñez Polar informó, respecto del Proyecto de Ley 1977/2021-CR, que el Ministerio del Interior, con fecha 6 de octubre de 2022, hizo llegar la opinión del referido proyecto, del sector, a la Comisión mediante el Oficio 000763-2022/IN/DM, cuya opinión fue no viable. Igualmente, respecto al Proyecto de Ley 3793/2022-CR, con Oficio 1317-2023/IN/SG, del 29 de marzo de 2023, no viable. Indicó su compromiso de hacer llegar la opinión del sector sobre el Proyecto de Ley 5596/2022-CR. Asimismo, solicitó que el asesor Gral. Juan José Serrano, de la Asesoría Jurídica de la Policía Nacional, pueda exponer algunos puntos de su sector. La PRESIDENTA, por excepción le cedió el uso de la palabra. Culminada su exposición invitó al general a retirarse en el momento que considere conveniente.

Finalizadas las exposiciones, la PRESIDENTA dio el uso de la palabra a los congresistas que lo solicitaron con la finalidad que puedan realizar alguna consulta u opinión al respecto. Intervinieron los congresistas: CAMONES SORIANO, Lady; ZEBALLOS MADARIAGA, Carlos; CHIABRA LEÓN, Roberto y, ECHAIZ DE NÚÑEZ

IZAGA, Gladys, cuyas interrogantes fueron absueltas por los viceministros del Interior y Defensa.

En esta sección la PRESIDENTA, dejó constancia de la asistencia de los congresistas: PICÓN QUEDO, MUÑANTE BARRIOS, ALEGRÍA GARCÍA, TUDELA GUTIÉRREZ, ARAGÓN CARREÑO Y VALER PINTO. Asimismo, saludó la presencia de los congresistas ALVA PRIETO y PAREDES GONZALES.

Por último, la PRESIDENTA cedió el uso de la palabra a los congresistas: ARAGÓN CARREÑO y ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA, cuyas interrogantes fueron absueltas por los congresistas CHIABRA LEÓN y ZEBALLOS MADARIAGA.

La PRESIDENTA agradeció a los viceministros de Defensa y del Interior por su exposición, invitándolos a retirarse en el momento que consideren necesario, para lo cual se suspendió brevemente la sesión para despedir a los invitados.

Reanudada la sesión la PRESIDENTA agradeció a los congresistas que hicieron el uso de la palabra y los congresistas por la sustentación de los referidos proyectos. Señaló que los proyectos de ley sustentados seguirán el trámite correspondiente y que el proyecto del congresista REYMUNDO se vería en la siguiente sesión.

No habiendo otro tema que tratar, la señora PRESIDENTA solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la PRESIDENTA levantó la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, siendo las 11.45 horas.

Se deja constancia que forman parte de la presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía Facebook:
https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/1589128605192159/?local_e=es_LA

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Presidenta

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Secretario

LPE/IBC